

ACTA EXTENDIDA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS

REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

COQUIMBO, 12/12/2024

En modalidad híbrida, en forma presencial en la sala de reuniones del Centro de Estudios de Sistemas Sociales (Cesso), ubicada en Buen Pastor 765, El Llano, Coquimbo; y en forma virtual a través de la plataforma Zoom, el día 12 de diciembre de 2024, entre las 10:10 y 13:15 horas, se realizó la segunda sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Española, de las regiones de Atacama y Coquimbo. La reunión fue presidida por el Sr. Javier Chávez Vilches presidente del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente. El quorum fue de 5 representantes, con 8 asistentes más 2 invitados.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota Carlos Tapia.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

SECTOR Y REGIÓN	MIEMBRO	NOMFRE	12/12/2024
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	Pp
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	A
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Ángel Cortés Barraza	Pp
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	Pp*
Sector pesquero industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	A
Sector pesquero industrial	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	A
Sector pesquero industrial	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	A
Sector pesquero industrial	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negróni	A
Sector pesquero industrial	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	A
Sector pesquero industrial	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	Pv
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
Plantas de proceso	Suplente	Andre Ignacio Ponce Fernández	A

REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO	MIEMBRO	NOMBRE	12/12/2024
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Javier Chávez Vilches	Pp
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Manuel Andrade Franco	Pp
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian López Luna	A
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Claudio Ramírez de La Torre	Pv

INVITADOS

Nombre	Institución	28/10/2024
Alejandra Hernández	Subpesca	Pv
Pablo Bonati	Subpesca	Pv

- Pp = Presencial
- Pv = Virtual
- A = Ausente
- J = Justifica
- (*) = Se retira antes del término de la sesión

Quorum

- La sesión tuvo un quorum de 5 representantes de un total de 8 miembros en ejercicio. Con una participación de 8 integrantes más 2 invitados.

3. AGENDA

- 1) Palabras de bienvenida del Presidente del CM.
- 2) Revisión y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de Comité de Manejo de fecha 28 de octubre de 2024.
- 3) Módulo de Cambio Climático en Comité de Manejo de Anchoqueta y sardina española.
- 4) Presentación sobre nivel de cumplimiento de tareas del Plan de Manejo a la fecha (2024) y orientaciones para el proceso de actualización del Plan.
- 5) Lectura y aprobación de acta sintética.
- 6) Varios.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Palabras de bienvenida del Presidente del CM.

El Presidente del Comité de Manejo (CM), Sr. Javier Chávez, da la bienvenida a los asistentes, tanto en forma presencial como virtual, señalando que esta será la última sesión de este año y en la que tendrán el apoyo del equipo consultor de Cesso.

2) Revisión y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de Comité de Manejo de fecha 28 de octubre de 2024.

El acta de la 1ª sesión extraordinaria del CM de fecha 28 de octubre de 2024 fue aprobada por consenso.

3) Módulo de Cambio Climático en Comité de Manejo de Anchoveta y sardina española.

La presentación es realizada por el Sr. Pablo Bonati, profesional de Subpesca, la cual correspondió a la Parte 1 del módulo de introducción al cambio climático (CC). Se adjunta presentación junto con esta acta.

El objetivo general del programa de capacitación en CC es: Fortalecer el conocimiento sobre el Cambio Climático y vulnerabilidad en el comité de manejo de las pesquerías de anchoveta y sardina española de las III-IV regiones con el fin de avanzar en la adaptación a los efectos que este genera y en conformidad con las acciones establecidas en el Plan de Adaptación de Cambio Climático del sector Pesca y Acuicultura (PACCPA) y la normativa vigente.

El objetivo específico N°1 es: Explicar los conceptos que dan origen a la variación climática-atmosférica y que comprenden el proceso del Cambio Climático.

Se presentó la distinción entre Tiempo y Clima, señalando que el tiempo se refiere al estado de variables como la temperatura, humedad relativa, precipitaciones, etc. en el momento, en un periodo acotado. En cambio, el clima se refiere a la expresión de las variables climáticas en un horizonte de tiempo de mayor escala, indicando los especialistas que se debe considerar al menos 30 años.

Las variables del clima son: temperatura del aire, presión atmosférica, humedad relativa, precipitación, entre otros.

En este sentido el patrón climatológico corresponde a los valores promedio de las mediciones realizadas a las variables climatológicas durante al menos 30 años. Al respecto se mencionó al clima desértico litoral y al clima semiárido con nublados abundantes.

Se explicó la relación del clima con los ecosistemas y los medios de vida, tales como agua, alimento, energía, salud, economía, desastres, cultura, etc. (Figura 1).

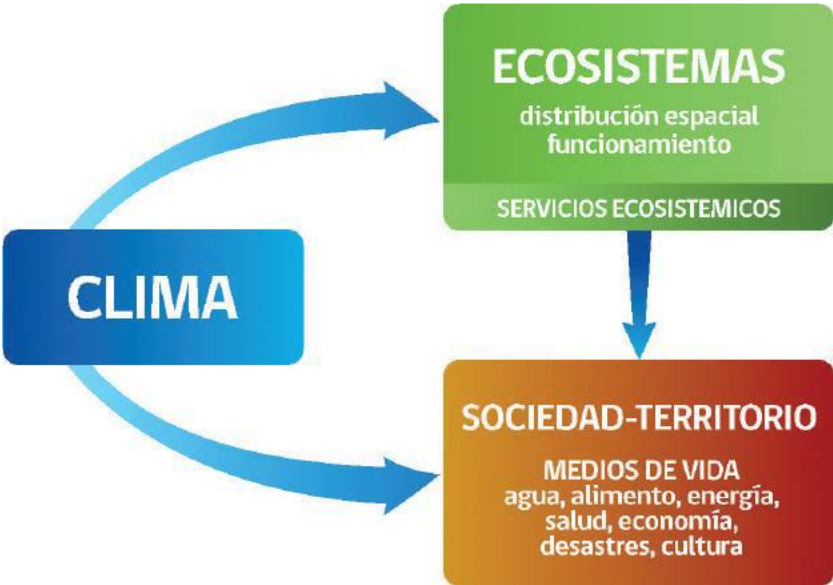


Figura 1. Relación del clima con los ecosistemas y los medios de vida de importancia para el ser humano. Fuente: FAO y Cesso, 2021. Adaptado de Pabón, 2012.

También se mostró un esquema de la cadena trófica de la anchoveta (Figura 2), destacando su posición que conecta la producción primaria y secundaria con los depredadores.

Posteriormente se continuó desarrollando los conceptos asociados a los componentes del sistema climático, que corresponden a los siguientes:

- 1) La radiación solar
- 2) La atmósfera
- 3) Los océanos
- 4) El ciclo del agua
- 5) Las nubes
- 6) El hielo y la nieve
- 7) La superficie terrestre
- 8) El impacto del hombre

Desarrollando con mayor detalle la radiación solar, la atmósfera y los océanos.

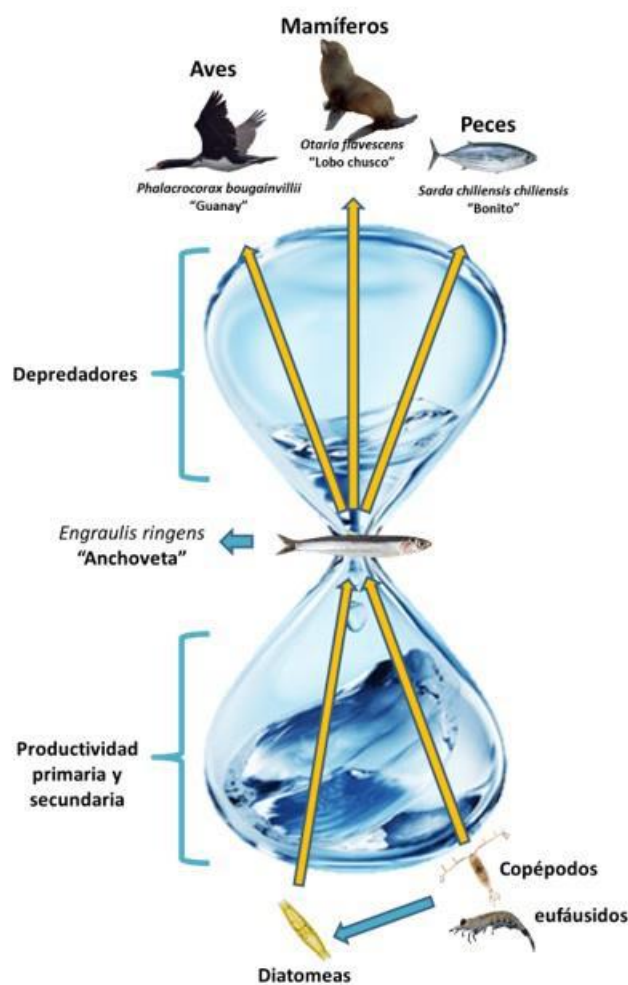


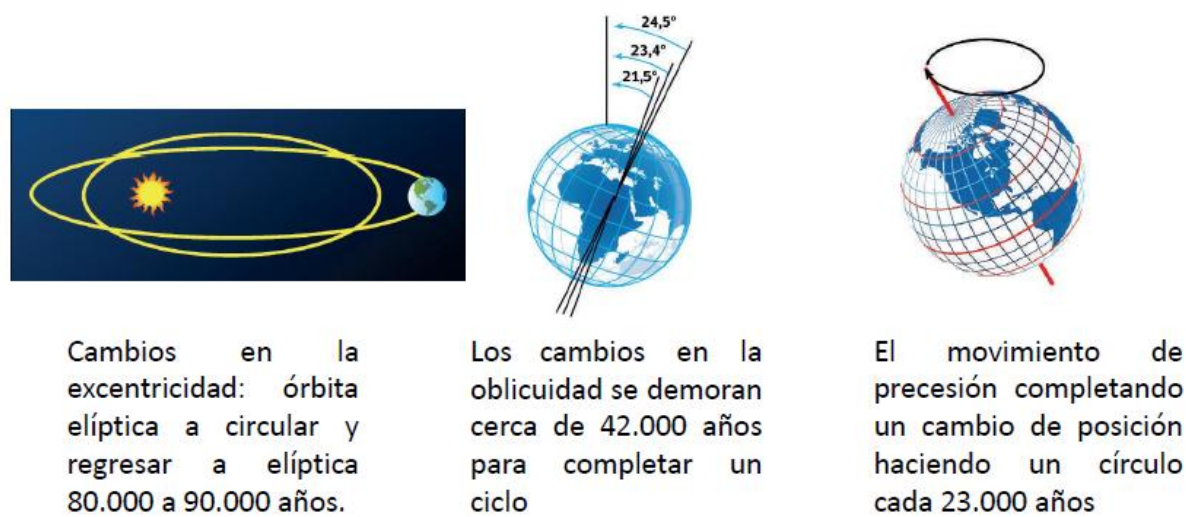
Figura 2. Cadena trófica de la anchoveta (reloj de arena).

Luego se hizo referencia a la variabilidad climática y la variabilidad intraestacional, cuyos conceptos son:

Variabilidad climática: A través del tiempo (meses, años, siglos, milenios, etc.) el clima presenta ciclos o fluctuaciones de diversa duración. En diferentes años, los valores de las variables climatológicas fluctúan por encima o por debajo de lo normal, la secuencia de estas oscilaciones alrededor de los valores normales se conoce como variabilidad climática y su valoración se logra mediante la determinación de las "anomalías", que corresponde a la diferencia resultante entre el valor de la variable climatológica y su valor promedio

Variabilidad Intraestacional: Se presenta en el transcurrir de una estación (verano o invierno en las latitudes medias; temporada lluviosa o temporada seca en la zona tropical).

Finalmente se hizo referencia a las causas naturales del CC, se mencionó los cambios en la excentricidad (órbita elíptica a circular); cambios en la oblicuidad (demora 42.000 años en completar un ciclo); y el movimiento de precesión (haciendo un círculo cada 23.000 años) (Figura 3).



FAO y CESSO. 2021. Fuente: Adaptado de tauzero.org/2009/08/milankovitch-y-las-causas-astronomicas-del-cambio-climatico/. Fuente: Adaptado de www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/206-los-movimientos-de-la-tierra.

Figura 3. Causas naturales del cambio climático.

4) 4) Presentación sobre nivel de cumplimiento de tareas del Plan de Manejo a la fecha (2024) y orientaciones para el proceso de actualización del Plan.

La presentación fue realizada por el Sr. Carlos Tapia de Cesso.

Se presentó un cuadro resumen con los resultados de las revisiones realizadas los años 2020 y 2024 (

Tabla 1). En el proceso de evaluación de 2024 se incorporó una opción adicional correspondiente a No aplica (NA).

Tabla 1. Resultados de evaluación general del cumplimiento del PM por dimensión, considerando revisiones realizadas los años 2020 y 2024.

Dimensión	N° Objetivo	Medida/Acción	2020		2024		NA
			Implementación Tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)	Implementación Tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)	
Biológica	1.1	1.1.1	100	72	100	68	32
		1.1.2	29		NA		
	2.1	2.1.1	82		91		(1 NA -> 9%)
Económica	3.1	3.1.1	0	25	100	71	8
		3.1.2	0		50		
	3.2	3.2.1	25		25		
		3.2.2	0		100		
	4.1	4.1.1	25		50		
		4.1.2	67		100		
Social	5.1	5.1.1	20	14	100	100	
	6.1	6.1.1	0		100		
Ambiental	7.1	7.1.1.	20	56	17	69	
	8.1	8.1.1	100		100		
	8.2	8.2.1	0		100		

Luego se presentó los resultados de las revisiones por dimensión:

- Dimensión biológica (Tabla 2 y Tabla 3).
- Dimensión económica (Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6 y Tabla 7).
- Dimensión social (Tabla 8).
- Dimensión ambiental (Tabla 9 y Tabla 10).

Tabla 2. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento							
				L	N	M	P	I	NE		
1.1	1.1.1	Definir criterios para establecer las vedas reproductivas	L	100							
		Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda reproductiva	L								
		Rediseñar sistema de monitoreo en época reproductiva	L								
		Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época reproductiva	L								
		Difusión de mecanismo de implementación de vedas reproductivas	L								
		Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas reproductivas	L								
		Implementación	L								
	1.1.2	Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	L	29	43	14		14			
		Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento	M								
		Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento	L								
		Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento	N								
		Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento	N								
		Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento	I								
		Implementación	N								
2.1	2.1.1	Determinar PBR (proxy)	L	82	9		9				
		Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales	L								
		Elaboración de Resolución que establece los PBR	L								
		Actualizar valor PBR	L								
		Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos	L								
		Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV regiones	L								
		Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	L								
		Difusión medida de manejo	L								
		En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería	N								
		Programa de fiscalización a decado	L								
		Revisar PBR	P								
1.1.2			Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	NA							100
			Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento	NA							
			Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento	NA							
			Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento	NA							
			Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento	NA							
			Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento	NA							
			Implementación	NA							

Este objetivo se trabajó, se presentó al CCTP, pero se decidió no establecer criterios para una veda de reclutamiento, porque los porcentajes eran muy bajos y si se establecían criterios, estos iban a ser muy estrictos y exigentes. Por lo tanto, se decidió no elaborar el informe técnico por las razones expresadas.

El Sr. Manuel Andrade, en referencia a la medida 1.1.2 indica que la flota se autoimpone vedas, porque no salen a pescar cuando se observan ejemplares de baja talla.

Tabla 3. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica). (Continuación).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
1.1	1.1.1	Definir criterios para establecer las vedas reproductivas	L	100						
		Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda reproductiva	L							
		Rediseñar sistema de monitoreo en época reproductiva	L							
		Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época reproductiva	L							
		Difusión de mecanismo de implementación de vedas reproductivas	L							
		Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas reproductivas	L							
		Implementación	L							
		1.1.2	Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	L	29	43	14		14	
	Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento		M							
	Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento		L							
	Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento		N							
	Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento		N							
	Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento		I							
	Implementación		N							
	2.1		2.1.1	Determinar PBR (proxy)	L	82	9		9	
		Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales		L						
Elaboración de Resolución que establece los PBR		L								
Actualizar valor PBR		L								
Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos		L								
Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV regiones		L								
Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura		L								
Difusión medida de manejo		L								
En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería		N								
Programa de fiscalización adecuado		L								
Revisar PBR		P								

2.1.1	Determinar PBR (proxy)	L	91					9
	Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales	L						
	Elaboración de Resolución que establece los PBR	L						
	Actualizar valor PBR	L						
	Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos	L						
	Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV regiones	L						
	Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	L						
	Difusión medida de manejo	L						
	En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería	NA						
	Programa de fiscalización adecuado	L						
	Revisar PBR	L						

Los PBR se establecieron el 2015 y hubo una revisión posteriormente FIPA ejecutado por Neira et al.

Tabla 4. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
3.1	3.1.1	Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100						
		Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	L							
		Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L							
	3.1.2	Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I	75				25		
		Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N							
3.2	3.2.1	Realizar talleres informativos regionales	N							
		Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones	N							
		Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75					
		Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (B, ONG)	N							
	3.2.2	Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N							
		Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N							
		Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N	100						
		Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N							
		Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	N							
		Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75					
4.1	4.1.1	Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento	N							
		Gestionar solicitud	N							
		Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N							
		FASE 1								
	4.2.2	Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L	67	33					
		Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L							
		Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda (apertura y altura de malla) y/o brechas de información	N							
		FASE 2								
		Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L							
		Ejecutar proyectos afines a la información requerida	N							
4.2	4.2.1	Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda								
		Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras								
		Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales								
		Realizar talleres informativos regionales								
	4.2.2	Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones								

En relación con este cuadro, se propuso cambiar el resultado de la evaluación, cambiando la actividad calificada como en inicio (I) a Logrado para ambas regiones; y como logrado (L) la habilitación de embarcaciones para la región de Coquimbo. Para la región de Atacama no aplica (NA), ya que actualmente no es una exigencia del mercado.

Tabla 5. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica). (Continuación)

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
3.1	3.1.1	Gestionar la realización de estudio que permita: categorizar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100						
		Divulgar los resultados del estudio entre los usuarios	L							
		Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L							
	3.1.2	Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I	75					25	
		Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N							
		Realizar talleres informativos regionales	N							
	Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones	N								
3.2	3.2.1	Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75					
		Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (E; ONG)	N							
		Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N							
		Divulgarlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N							
	3.2.2	Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N		100					
		Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N							
	Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	N								
4.1	4.1.1	Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47º bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75					
		Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento	N							
		Gestionar solicitud	N							
		Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N							
	4.2.2	FASE 1								
		Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L	67	33					
		Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L							
		Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda (apertura y altura de malla) y/o brechas de información	N							
	FASE 2									
	Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L								
	Ejecutar proyectos afines a la información requerida	N								
	Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda									

3.2.2	Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	L	100						
	Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	L							
	Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	L							

Se participó en charla con pescadores artesanales de España organizados en una Cooperativa

Tabla 6. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica). (Continuación)

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
3.1	3.1.1	Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100						
		Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	L							
		Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L							
	3.1.2	Identificar los estándares mínimos internacionales de habitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I		75			25		
		Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Senapesca) un taller informativo respecto a la habitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N							
		Realizar talleres informativos regionales	N							
		Habitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones	N							
3.2	3.2.1	Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75					
		Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (Ej: ONG)	N							
		Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N							
		Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N							
	3.2.2	Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N		100					
		Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N							
		Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	N							
4.1	4.1.1	Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75					
		Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento	N							
		Gestionar solicitud	N							
		Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N							
	4.2.2	FASE 1								
		Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L	67	33					
		Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L							
		Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda (apertura y altura de malla) y/o brechas de información	N							
		FASE 2	L							
		Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L							
		Ejecutar proyectos afines a la información requerida	N							
		Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda								

4.1.1	Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	50							50
	Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento	L								
	Gestionar solicitud	NA								
	Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	NA								

No se avanzó porque no hubo un acuerdo entre los armadores menores de 12 m y mayores de 12 m

Tabla 7. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica). (Continuación)

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
3.1	3.1.1	Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100						
		Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	L							
		Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L							
	3.1.2	Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I	75				25		
		Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N							
		Realizar talleres informativos regionales	N							
3.2	3.2.1	Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones	N							
		Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75					
		Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (E: ONG)	N							
		Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N							
	3.2.2	Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N							
		Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N	100						
4.1	4.1.1	Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N							
		Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	N							
		Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75					
		Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento	N							
	4.2.2	Gestionar solicitud	N							
		Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N							
4.1.2	FASE 1	Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L	100						
		Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L							
		Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda (apertura y altura de malla) y/o brechas de información	L							
	FASE 2	Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L							
		Ejecutar proyectos afines a la información requerida	L							
		Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda	L							

Se realizó modificación en bahía de Chañaral de Las Ánimas; y no se innovó en la región de Coquimbo

Tabla 8. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento						
				L	N	M	P	I	NE	
5.1	5.1.1	Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	L	20	80					
		Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional	N							
		Establecer un plan de trabajo a nivel regional o por macrozona	N							
		Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo	N							
		Ejecutar plan de trabajo a nivel regional	N							
6.1	6.1.1	Coordinar con los encargados regionales de IPS la elaboración de un plan de difusión de las alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	P		50	50				
		Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el IPS	N							

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento							
				L	N	M	P	I	NE	NA	
5.1	5.1.1	Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	L	100							
		Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional	L								
		Establecer un plan de trabajo a nivel regional o por macrozona	L								
		Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo	L								
		Ejecutar plan de trabajo a nivel regional	L								
6.1	6.1.1	Coordinar con los encargados regionales de IPS la elaboración de un plan de difusión de las alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	L	100							
		Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el IPS	L								

Se han realizado diversas capacitaciones: Sernapesca, Subpesca, IFOP e investigadores

Se realizó gestiones con los encargados de ambas regiones.

Se ejecutó un taller en contexto del CM.

En relación con medida 7.1.1 La Sra. Claudia Madariaga señala que se hacen charlas sobre manejo de residuos y también se reciben residuos orgánicos. El Sr. Manuel Zambra comenta que lo que se requiere es un manual de buenas prácticas; por ejemplo, el aceite se recopila y se entrega a recicladora. La Sra. Claudia Madariaga, agrega que hasta 2018 recibían el aceite a los artesanales, pero actualmente la normativa lo hace muy complejo y finalmente inviable. Se pide trazabilidad por embarcación y la disposición final. Hubo un proceso con la Autoridad marítima, pero este quedó trunco. Sin embargo, se indicó que es un tema relevante y de mucho interés del sector privado.

La Sra. Claudia Madariaga comenta que ellos realizaron encuestas sobre residuos a 35 embarcaciones.

Don Manuel Zambra agrega que ellos – como gremio – lideraron diversas acciones destinadas al manejo de residuos que incluía basura, plásticos, etc.

También se han realizado avances en el manejo de las redes, con programas de reciclaje, agregó la Sra. Claudia Madariaga. Por otro lado, señala que poseen certificación FOS (Friendo f the sea), donde se han auditado a todas las embarcaciones y no han tenido ninguna observación, y esta certificación considera los residuos.

En este sentido, se planteó que es importante destacar que si bien no se elaboró un plan de manejo de residuos, se han realizado una serie de acciones que abordan su gestión.

NOTA: el Sr. Fernando Ortiz se retira a las 12:42 justificando su retiro, ya que debe realizar trámites personales.

Tabla 10. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental. Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y NA (No aplica). (Continuación).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento					
				L	N	M	P	I	NE
7.1	7.1.1	Diagnosticar el estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos a bordo de las embarcaciones y en los puntos de descarga de la flota cerquera, a nivel regional	L	16,7	66,7				16,7
		Desarrollar plan de manejo de residuos a nivel regional	N						
		Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos	N						
		Implementar el plan de manejo de residuos a nivel regional	N						
		Seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Plan	N						
		Revisar y actualizar el plan de manejo de residuos cada 5 años	NE						
8.1	8.1.1	Gestionar la Incorporación de la pesquería de anchoveta y sardina española III y IV regiones a los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del proyecto.	L	100					
		Emitir resolución que aprueba el Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental incluyendo la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L						
		Socializar el programa con los usuarios para incentivar la participación	L						
		Implementar el programa de investigación del descarte y pesca incidental de la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L						
	8.2.1	En base a los resultados preliminares, identificar las causas del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental generada por la pesquería.	NE						100
		Elaboración propuesta de Plan de reducción de Descarte y Captura incidental	NE						
		Elaboración Informe Técnico sobre la base de la propuesta y resultados del Programa de Identificación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental	NE						
		Resolución que aprueba Plan de Reducción del Descarte y Captura incidental	NE						
		Difusión del Plan	NE						
		Implementación Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental	NE						

[illegible]

El Sr. Manuel Zambra consulta por el proceso de actualización del plan de manejo (PM) y qué sucede con el interés de considerar a los stocks de anchoveta de Atacama y Coquimbo, como un solo stock, incluyendo las regiones del norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).

El Sr. Javier Chávez señala que en la ley de fraccionamiento no se afecta lo referido a los stocks. No obstante, en la nueva ley de pesca se modifican algunas estructuras, tales como la desaparición de los consejos zonales, su reemplazo por consejos regionales, pero tampoco se modifican los comités de manejo.

Luego se revisó por qué el nivel de cumplimiento del plan de manejo se hizo utilizando una escala conceptual y no con mediciones más concretas, con el fin de reflexionar sobre la importancia de definir bien los problemas, luego los objetivos y la forma en que serán medidos para evaluar su seguimiento.

En este sentido, se enfatizó en la importancia de focalizar los esfuerzos del plan de manejo en aquellos objetivos que abordan los problemas más relevantes de la pesquería y que sean pertinentes al plan de manejo.

Al respecto, un primer paso es revisar los problemas que dieron origen al actual PM, con el fin de determinar su vigencia; e identificar nuevos problemas.

La Sra. Alejandra Hernández destaca la importancia de actualizar el PM y este resultado del nivel de cumplimiento de las tareas incluidas en el PM vigente debe ser un insumo para este proceso.

5) Lectura acuerdos y acta sintética.

Finalizados los temas en agenda, se da lectura al acta sintética, existiendo consenso respecto de los acuerdos registrados en esta.

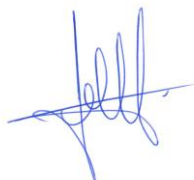
6) Varios.

No hubo temas varios.

6. ACUERDOS

1. Se aprueba por consenso el acta de la primera sesión ordinaria de Comité de Manejo de fecha 28 de octubre de 2024.
2. Se acuerda iniciar el proceso de actualización del plan de manejo el año 2025.
3. Se acuerda presentar en la primera sesión del año 2025 el DS 95/2013 que "Establece reglamento de designación de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo" en materia de causales de cesación de cargo de los integrantes del comité.

La sesión finaliza a las 13:15 h. Firma el acta el presidente en representación de sus miembros.



Javier Chávez Vilches

Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Española,
Regiones de Atacama y Coquimbo

7. ANEXOS

7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO, REALIZADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024



Comité de manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de diciembre de 2024

Lugar: Sala de reuniones del Centro de Estudios de Sistemas Sociales – Cesso. Buen Pastor 765. El Llano. Coquimbo

REPRESENTACIÓN SECTOR PRIVADO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Ángel Cortés Barraza	
Sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	
Sector pesquero industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	
Sector pesquero industrial	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	
Sector pesquero industrial	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	
Sector pesquero industrial	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negroni	
Sector pesquero industrial	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	
Sector pesquero industrial	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	
Plantas de proceso	Suplente	Andre Ignacio Ponce Fernández	



Comité de manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo

REPRESENTACIÓN SECTOR PÚBLICO	MIEMBRO	INTEGRANTE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Javier Chávez Vilches	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Manuel Andrade Franco	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian López Luna	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Claudio Ramírez de La Torre	Virtuol

INVITADOS

Nombre	Institución	Email / celular	Firma
Alfredo Hernández	Subpesca		Virtuol
Beto Bardi	Subpesca		Virtuol

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REALIZADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (modalidad virtual).

